



**AREA TURISMO, INTERNACIONALIZACION Y  
ACCION EXTERIOR**  
SERVICIO ADMITIVO DE ACCION EXTERIOR

**Resolución de la Sra. CONSEJERA  
DELEGADA**

MOGL/fpb

Fecha:24/11/2017

CARMEN DELIA HERRERA PRIANO

R0000448156

Visto el expediente relativo a la aportación específica concedida en 2016 a la empresa insular SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. para el desarrollo de la estrategia WHY TENERIFE? y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** En virtud de Resolución de la Sra. Consejera Delegada de Acción Exterior de fecha 12 de mayo de 2016 se concedió a la empresa SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. una aportación específica por importe de 200.000 euros para la realización de las acciones enmarcadas en la estrategia WHY TENERIFE?, de acuerdo al desglose siguiente, y un plazo de ejecución comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, y de justificación hasta el 28 de febrero de 2017 (código BDNS 362789):

<b>ACTUACIONES</b>	<b>COSTE PREVISTO (€)</b>
Gastos de asistencia a ferias, presentaciones profesionales, Workshops, jornadas y reuniones profesionales y misiones inversas comerciales	100.000
Gastos de comunicación, publicidad, marketing y material	25.000
Otros gastos de promoción	25.000
Gastos de presentaciones locales	10.000
Asesoramiento de estrategia de conectividad	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>

**SEGUNDO:** Why Tenerife?", se conforma como una estrategia insular de promoción económica exterior cuyos objetivos principales son:

- a) Contribuir a la diversificación y potenciación de la economía de la isla a través de la atracción de inversiones en distintos sectores estratégicos, incluyendo al turismo como motor del crecimiento insular.
- b) Aumentar los flujos comerciales aprovechando los beneficios geográficos, económicos y fiscales englobados dentro del REF potenciando de esta manera la internacionalización de las PYMES locales.

- c) Consolidar a Tenerife como centro para la concentración y transbordo de mercancías, centro de logística para el almacenamiento, transformación y distribución en África, base de telecomunicaciones y de aprovisionamiento de buques y plataformas petrolíferas, y sede de tránsito aéreo de pasajeros entre América, Europa y África Occidental.

**TERCERO:** Con fecha de 16 de febrero de 2017, previa petición de la empresa, se dictó Resolución en virtud de la cual se acuerda ampliar hasta el 31 de marzo de 2017 el plazo para presentar la justificación de la aportación que nos ocupa.

**CUARTO:** Atendiendo a lo anterior, con fecha de 30 de marzo de 2017 (nº R.E. 39939) la SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. hace entrega de la correspondiente documentación justificativa:

1. Certificado del Acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2017 aprobando la justificación de la presente aportación.
2. Informe del Consejero Delegado, que incluye la memoria técnica y la memoria económica.
3. Informe relativo al cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**PRIMERO:** De conformidad con el apartado dispositivo 3.4 de la Resolución de 12 de mayo de 2016, la SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. deberá presentar la siguiente documentación sobre la ejecución de la actividad:

1. Informe de la Gerencia relativo a las acciones desarrolladas.
2. Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración aprobando la justificación de la aportación percibida.
3. Informe del Secretario de la entidad o cargo que ejerza las funciones de certificación, en el que se acredite que la entidad ha cumplido con la normativa aplicable en los negocios jurídicos que lleve a cabo en ejecución de las acciones de la estrategia WHY TENERIFE? financiadas con cargo a la presente aportación.

**SEGUNDO:** De conformidad con el punto dispositivo cuarto del acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2017 en virtud del cual se modifica la Base 79 de las de ejecución del presente ejercicio, no resulta de aplicación a la presente justificación el régimen establecido en la misma al haber sido presentada con anterioridad al 5 de julio de 2017, fecha de su entrada en vigor.

**TERCERO:** Analizada la documentación justificativa, de acuerdo a la memoria técnica presentada se estima que se ha cumplido con los objetivos fijados dentro del período de ejecución correspondiente al año 2016.

**CUARTO:** De acuerdo a la información que figura en la relación de facturas anexa al presente informe, el gasto total ejecutado por partidas asciende a **201.462,31 euros**, según el siguiente desglose:

ACTUACIONES	COSTE PREVISTO (€)	COSTE EJECUTADO (€)
Gastos de asistencia a ferias, presentaciones profesionales, Workshops, jornadas y reuniones profesionales y misiones inversas comerciales	100.000	81.356,41
Gastos de comunicación, publicidad, marketing y material	25.000	62.784,77
Otros gastos de promoción	25.000	9.189,71
Gastos de presentaciones locales	10.000	5.631,38
Asesoramiento de estrategia de conectividad	40.000	42.500,04
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>201.462,31</b>

En la tabla anterior este centro gestor ha incluido el coste de inscripción anual del WTC por importe de 9.110,75 euros en la partida de gastos de asistencia a ferias, en lugar de la partida de "Otros gastos de promoción", al igual que figura realizado respecto de la inscripción anual y asistencia a la Conferencia USTOA.

Si bien los gastos responden a las actividades descritas en la Memoria Técnica, habiendo sido realizados dentro del período de ejecución, deben quedar excluidos los relacionados a continuación en los términos indicados, por formar parte de la cuenta justificativa de la encomienda de gestión a favor de la Sociedad SPET Turismo de Tenerife, S.A. para la ejecución de acciones de apoyo a la internacionalización en el marco del proyecto WHY TENERIFE? al amparo del convenio suscrito con la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, cofinanciado dentro del Eje 3 del Programa Operativo FEDER Canarias- Crecimiento y Empleo, 2014-2020:

Acción	Interlocutor	Descripción	Nº de factura	Fecha	Importe	%	Imputado	Observaciones
<b>Asesoramiento Estrategia y Comunicación Why Tenerife</b>	ARCO INSIDE, S.L.	FEE Octubre	268	04/11/2016	1.500,00	87,50	1.312,50	No se acepta el 100%
<b>Asesoramiento Estrategia y Comunicación Why Tenerife</b>	ARCO INSIDE, S.L.	FEE 1-14 Noviembre	280	07/11/2016	750,00	87,50	656,25	Se acepta la cantidad de 581,97 €
<b>Total importe a descontar</b>								<b>1.386,78</b>

Descontando el importe anterior de 1.386,78 € del importe total ejecutado da una diferencia de 200.075,53 €, suficiente para aprobar la justificación.

El órgano competente para la aprobación de la presente justificación es la Consejera Delegada de Acción Exterior, de conformidad con la Base 79 de las de ejecución del presente ejercicio.

Visto lo cual, y vistos los Informes del Servicio Administrativo de Acción Exterior y de la Intervención General, **RESUELVO:**

**PRIMERO: Aprobar la justificación** de la aportación específica concedida en 2016 por importe de 200.000 euros a la empresa insular SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. para el desarrollo de la estrategia WHY TENERIFE, cuyo expediente obra en el Servicio Administrativo de Acción Exterior.

**SEGUNDO: Notificar la presente Resolución** a la SPET, TURISMO DE TENERIFE con instrucción de recursos correspondiente.

**TERCERO: Notificar la presente Resolución** al Servicio Administrativo del Sector Público Insular.

LA CONSEJERA DELEGADA

CARMEN DELIA HERRERA PRIANO